

**OFICIALES DEL GOBIERNO REAL EN TULANCINGO DURANTE LAS
REFORMAS: UN ACERCAMIENTO SOCIAL**

**ROYAL OFFICIALS IN TULANCINGO GOVERNMENT DURING THE
REFORMS: A SOCIAL APPROACH**

Víctor Gayol

El Colegio de Michoacán, Centro de Estudios Históricos

ORCID: 0000-0002-2442-3193

Resumen:

El artículo es un enfoque preliminar a los oficiales reales encargados del gobierno de la jurisdicción de Tulancingo desde un enfoque social. Centrado en los alcaldes mayores y los subdelegados, se analiza su origen, perfil y extracción social, así como sus redes de relaciones, datos que permitirán escudriñar posteriormente qué tanto se transformaron a lo largo del periodo de implementación del régimen de subdelegaciones.

Palabras clave: administración local, reforma administrativa, capital social, Tulancingo.

Abstract:

The article is a preliminary approach to the royal officials in charge of the Tulancingos' local government through a social approach. Focused on the alcaldes mayores and subdelegados; their origin, profile, and social extraction as well as their social networks are analyzed here. This data will allow us to subsequently scrutinize how much those social profiles were transformed throughout the period of reforms.

Keywords: local government, administrative reform, social capital, Tulancingo.

Introducción

Indagar acerca de las redes que rodean e interactúan con una persona es un hábito historiográfico bastante viejo y con varias buenas escuelas, pero que no se suele aplicar en los trabajos historiográficos acerca del gobierno en el ámbito local durante la época moderna, mucho menos en los últimos años de la monarquía hispánica en América. Los trabajos prosopográficos sobre los grandes hombres de la monarquía hispánica entre los siglos XVII y XVIII son recurrentes. Muchos de ellos animados por Jean-Pierre Dedieu¹ y su inmensa base de datos FICHOZ,² Barrientos Grandón³ o los más viejos y pioneros de Linda Arnold⁴ y, antes, Chandler y Burkholder.⁵ Sabemos mucho sobre ministros, gobernadores y oidores; menos acerca de alcaldes mayores, corregidores y subdelegados. Porque, aunque sobre estos últimos se ha escrito mucho como personas, casi siempre olvidamos sus redes. Parto de una visión muy parecida a lo que Bertrand usó para su estudio de los oficiales de real hacienda,⁶ que después ha generado varios trabajos y reflexiones al respecto; un tipo de estudios que hace falta en el ámbito de gobierno local. Este texto es una primera aproximación a la reconstrucción de los perfiles y redes familiares inmediatas de los oficiales de gobierno de la subdelegación de Tulancingo en el periodo del régimen de subdelegaciones.

La jurisdicción de Tulancingo

La jurisdicción de Tulancingo se encontraba al septentrión de que fue la ruta norte del camino que entraba al altiplano central desde Veracruz. Su cabecera, el pueblo de indios de San Juan Bautista Tulancingo, dista unos 83 kilómetros a vuelo de pájaro de Tecoaac,

¹ Juan Luis Castellano y Jean-Pierre Dedieu. *Réseaux, familles et pouvoirs dans le monde ibérique à la fin de l'Ancien Régime* (Paris: CNRS, 1998).

² Jean-Pierre Dedieu, "Les grandes bases de données: una nouvelle approche de l'histoire sociale: le système Fichoz", *Revista da Faculdade de Letras. Historia*, III Serie, vol. 5 (Oporto, 2004), pp. 101-114

³ Javier Barrientos Grandón, *Guía prosopográfica de la judicatura letrada indiana (1503-1898)* (Madrid: Fundación Histórica Tavera, Fundación Hernando de Larramendi, 2000).

⁴ Linda Arnold, *Directorio de burócratas en la Ciudad de México 1761-1832* (México: Archivo General de la Nación, 1980) y *Burocracia y burócratas en México, 1742-1835* (México: Grijalbo, CONACULTA, 1991).

⁵ Mark A. Burkholder y D. S. Chandler, *Biographical dictionary of Audiencia ministers in the Americas, 1687-1821* (Wesport: Greenwood, 1981) y *De la impotencia a la autoridad: la Corona española y las Audiencias en América, 1687-1808* (México: Fondo de cultura económica, 1984).

⁶ Michel Bertrand, *Grandeza y miseria del oficio: los oficiales de la Real Hacienda de la Nueva España, siglos XVII y XVIII* (México: El Colegio de Michoacán, CEMCA, FCE, Embajada de Francia, Instituto Mora, 2011)

punto donde se bifurcaba el trayecto para arribar a los valles centrales, uno por Apan y el otro por Texmelucan (ver Mapa). El potencial agrícola del valle donde se asienta Tulancingo hizo que, desde finales del siglo XVI, la localidad se comenzara a poblar de españoles, mestizos y castas, al grado de que a finales del siglo XVIII era un pueblo de indios lleno de españoles.⁷ A esto se sumó que el desarrollo de la minería en la explotaciones de Pachuca, El Chico y Real del Monte orientó la agricultura para el abasto de las minas y el comercio, incentivó la cría de ganado lanar y la multiplicación de los talleres textiles. En 1792 se calculaba que entraban cerca de 40 mil cargas de algodón anualmente al pueblo donde habría más de 200 telares. Además, muchos de los caminos en la jurisdicción de Tulancingo conservaban el trazo de viejas rutas comerciales prehispánicas que penetraban en los pueblos occidentales de la sierra norte de Puebla, a lo que se sumaban derroteros más hacia el norte hasta llegar a poblaciones de la Huasteca, como Yahualica y Huejutla. Su riqueza era reconocida desde la primera mitad del siglo XVIII y ya para 1746 Villaseñor había escrito, en su *Theatro Americano*, que Tulancingo poseía las tierras más fértiles de todo el arzobispado de México, eran muy productivas y había gran cantidad de familias de españoles.⁸

Para 1786, Tulancingo era una de las localidades con más habitantes no indios de la intendencia de México, junto con Querétaro, Pachuca y Toluca; y la jurisdicción era la que tenía mejor salario para el subdelegado, después de Querétaro, con 1,630 pesos de dotación.⁹ La descripción que hiciera el subdelegado Osorio Moctezuma como introducción al padrón de 1792 abunda en la riqueza y la importancia tanto de la localidad como de la jurisdicción, al grado de que pensaba que el pueblo de indios de Tulancingo debería de erigirse en villa.

⁷ Carlos David Navarrete Gómez, "Agriculture and Society in Central Mexico: The Valey of Tulancingo in the Late Colonial Period (1700-1825)", PhD Disc. Coventry: University of Warwick, 2000 y "Jerarquía y cambio social en el medio rural novohispano: los Romero-Méndez de Castro en el siglo XVIII", en Brígida von Mentz (ed) *Movilidad social de sectores medios en México. Una retrospectiva histórica (siglos XVII al XX)* (México: CIESAS, Miguel Ángel Porrúa, 2003). pp. 195-304.

⁸ Antonio Villaseñor y Sánchez, *Theatro Americano* (México: Imprenta de la viuda de Joseph Bernardo de Hogal, 1746), Libro I, capítulo XXV, pp. 134-135.

⁹ Rodrigo Salomón Pérez Hernández, "El gobierno de los subdelegados en la intendencia de México. La formación de un ámbito de autoridad distrital en el sistema de intendencias novohispano, 1786-1810." (Tesis de doctorado en Historia. México: El Colegio de México, 2017), pp. 45, 76 y 89.

La jurisdicción de Tulancingo, compuesta de 57 Pueblos y 44 Haciendas y 28 ranchos principales, divide su Gobierno en 6 tenientazgos como son el de Tutotepec, Tenanco, Acaxochitlán, Atotonilco el Grande, Guazca y Xinguilucam; siendo el terreno que abrazan fertilísimo y agradable, beneficiándose que se cogen en 14 meses cosechas de trigo, de maíz, y de cebada, a más de mucha papa, frijol, arvejón, lenteja, habas y buena fruta. [...] Tulancingo [...]; es cabecera de su jurisdicción, y de los pueblos más bien formados que habrá en el reino; sus calles son anchas, llanas y tiradas a cordel [...]. Su población (por más que quieran engrandecerla) no pasa de seis mil almas con indios y todo, esto es 4 mil de razón y 2 mil naturales: y a mi entender, ya sea por el pueblo que es grande, ya sea por la jurisdicción que se extiende considerablemente, debiera Tulancingo llamarse Villa, pues su comercio, gran tianguis y bellas proposiciones convidan a dispensarle este título.¹⁰

Resulta lógico pensar que el cargo de subdelegado de Tulancingo era un destino ambicionado por gente con buenas relaciones comerciales y sociales y que pudiese aprovechar el puesto para que sus redes incrementasen sus negocios. Al menos así lo sugiere la presencia en los oficios reales de la jurisdicción de sujetos con amplias redes mercantiles como Francisco Javier Vicario de Íñigo, quien fuera administrador de la aduana entre 1785 y 1794. Vicario era natural de Ampudia y formaba parte de una red familiar y de comerciantes con intereses en Cádiz, Veracruz y Oaxaca. Asimismo, cuando se observa la trayectoria y redes de las personas que ocuparon la cabeza de la jurisdicción entre 1786 y 1820, encontramos que la mayoría era de familias con importantes nexos políticos y mercantiles, ellos mismos comerciantes en la mayoría de las ocasiones.

Los subdelegados

Entre 1786 y 1820 fueron nombrados siete subdelegados para la jurisdicción de Tulancingo que, en su mayoría, eran españoles europeos con buenas carreras en la Nueva

¹⁰ Padrón de Tulancingo, Archivo General de la Nación (AGN), *Padrones*, vol. 1, ff.21r.-21v.

España o miembros de familias americanas acomodadas, varios de ellos con experiencia militar:¹¹ Francisco Antonio de Llano y Sierra, asturiano, había hecho carrera como militar regular antes de pasar a Nueva España; Juan José de Osorio Moctezuma, catalán, era abogado; Juan Antonio de Lardizábal, veracruzano, era oficial de milicias y sobrino nieto de Juan Antonio de Lardizábal y Elorza, obispo de Puebla entre 1723 y 1733; Mario Díez de Bonilla, poblano, era oficial de milicias y miembro de una familia prominente de Puebla; Esteban González de Cosío, cántabro, era oficial de milicias, caballero de la orden de Alcántara, paisano y protegido de su muy probable pariente, el conde de Torre de Cosío. José Sandoval Celada, natural de la ciudad de México, era oficial de milicias con el grado de capitán, miembro de una familia prominente. Por lo menos dos de ellos, Llano Sierra y Lardizábal, tenían experiencia como alcaldes mayores en otras jurisdicciones. Finalmente, José Ximénez del Río, quien fue subdelegado entre 1795 y 1800, parece haber sido un recién llegado paniaguado del marqués de Branciforte y sin mayor experiencia gubernativa previa en Nueva España.

Además de estos subdelegados nombrados específicamente por el virrey o el intendente para el cargo, por lo menos tres personas originarias de la localidad o relacionadas con familias de la región ocuparon el cargo, ya sea como tenientes, encargados de justicia o subdelegados interinos.¹² Dos de ellos, Manuel Pérez del Castillo y José Sebastián de Ibarra, eran labradores y comerciantes bien acomodados. Uno más, Juan Marcelino de Arellano Luna, originario de la ciudad de México y casado con una mujer de Santiago Chapantongo en 1771, María Micaela Cabañas quien era tenida por española.¹³ Chapantongo era un pueblo de indios en la jurisdicción de Huichapan y dista unos 130 km. de Tulancingo donde Arellano residía con su familia desde antes de 1790, encargado de la administración de correos.¹⁴ De ellos no se tratarán aquí sus redes de relaciones.

Francisco Antonio de Llano y Sierra

¹¹ Ver Cuadro 1.

¹² Ver Cuadro 2.

¹³ Archivo Parroquial de Santiago Chapantongo (APSC), *Matrimonios de indios*, 1747-1785, f. 22v. Para la consulta de toda la información genealógica incluida en este trabajo: Javier Sanchiz, Víctor Gayol y Omar Soto. "Seminario de Genealogía Mexicana. Familias novohispanas: un sistema de redes", Base de datos en línea, <https://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es>.

¹⁴ AGN, *Padrones*, 1, f.54r.

El primer subdelegado de Tulancingo, nombrado en 1788, tenía ya experiencia como alcalde mayor de la jurisdicción desde 1782.¹⁵ Contaba, además, con una dilatada carrera como alcalde mayor en la jurisdicción de San Miguel el Grande y San Felipe, para la que fue nombrado en 1767 y, a raíz de ello, fue que pasó a la Nueva España con su esposa, Melchora de Reza y Haro. Llano y Sierra era oriundo de Cangas de Tineo (hoy Cangas de Narcea) en el Principado de Asturias. Desconozco la fecha de su nacimiento pero posiblemente haya sido en la primera mitad de la década de 1730. Deduzco esto pues, antes de ser designado como alcalde mayor y pasar a Indias, sirvió 18 años en los reales ejércitos y en la compañía italiana de guardias de corps, donde alcanzó el grado de teniente de caballería.¹⁶ Si consideramos que las carreras en los regimientos reglados comenzaban cuando los cadetes ingresaban entre los 14 y los 16 años, entonces es posible que al pasar a Indias debe haber estado por cumplir 35 años. Por otro lado, es probable que estuviese recién casado con Melchora de Reza, oriunda de Jerez de la Frontera, pues en la licencia de embarque no se consignan hijos del matrimonio.¹⁷

Al poco tiempo de haberse instalado en San Miguel, nació el primer hijo de los cinco que procrearon. Lo importante es que cada bautizo le permitió a Llano y Sierra establecer relaciones de compadrazgo con los personajes más importantes de la localidad. Joaquín José (n. 1767)¹⁸ fue apadrinado por Manuel Ibarrola, regidor de la villa, y su esposa, María Antonia Sauto Jáuregui, hija del importante empresario obrajero Baltazar del Sauto quien tenía por lo menos 20 de los 75 telares que existían en la localidad hacia 1750.¹⁹ Dos de los hijos, Leonardo José (n. 1771)²⁰ y José Mariano (n. 1780),²¹ fueron apadrinados por José Mariano de la Canal y Hervás y su esposa, María Francisca Landeta y Primo. José Mariano de la Canal era hijo de Manuel Tomás de la Canal Bueno de Baeza, cruzado Caballero de Calatrava y patriarca de una familia de propietarios dedicados a la

¹⁵ Título de alcalde mayor para..., real orden, Aranjuez, 11 de junio de 1781. AGN, *Alcaldes Mayores*, 4, ff.225-226.

¹⁶ AGN, *Subdelegados*, vol. 4, exp. 1, ff.6r.-v. y 1:13, f.64r.

¹⁷ AGI, *Contratación*, leg. 5510, n.2, r.8. El matrimonio pasó acompañado de un criado de nombre Juan de la Miyar Martínez, oriundo de Villaviciosa.

¹⁸ Archivo Parroquial de San Miguel (APSM), *Bautismos de españoles*, 7 (1765-1772), f.34v.

¹⁹ Richard Salvucci, "Aspectos de un conflicto empresarial: el obraje de Balthasar de Sauto y la historia social de San Miguel el Grande, 1756-1771", *Anuario de Estudios Americanos* 36 (1979), p. 424.

²⁰ APSM, *Bautismos de españoles*, 7 (1765-1777), f.80v.

²¹ APSM, *Bautismos de españoles*, 8 (1778-1785), f.46r.

ganadería, además de patrón de varias obras pictóricas y arquitectónicas para el Oratorio de San Felipe Neri. José Mariano, además, fue regidor y alférez real de la villa de San Miguel y, cuando apadrinó a su primer ahijado Llano y Reza, se desempeñaba como alcalde ordinario de primer voto. María Francisca, por su parte, era hija de Francisco José Landeta Urtusuástegui, primer conde de Casa de Loja, regidor perpetuo, propietario ganadero y socio comercial de su consuegro Tomás de la Canal. Entre ambas familias tenían obrajes que sumaban 27 telares y estuvieron enfrentados a Sauto por la preeminencia política y económica en la localidad, en un conflicto que estalló unos años antes de la llegada de Llano y Sierra a la jurisdicción.²² Finalmente, el tercer hijo de Llano y Sierra, José Mariano Fulgencio (n. 1776)²³ fue apadrinado por Juan María Lanzagorta y Landeta y Rosa de Acosta, como aparecen en la fe de bautizo. Podría tratarse de Rosalía Gómez de Acosta, esposa de Francisco Antonio Lanzagorta y Landeta, y de uno de sus hijos, en todo caso vinculados por parentesco con una hermana del conde de Casa de Loja.

El largo desempeño de Llano y Sierra como alcalde mayor de San Miguel el Grande en conjunto con la ampliación de su familia en la localidad lo vinculó por relaciones de compadrazgo con el poder político y económico en la jurisdicción y con relaciones comerciales con la ciudad de México y otras localidades. Esto facilitaría en mucho las actividades de gobierno de Llano y Sierra pues contaría con el apoyo de sus redes para desarrollar esa tarea incansable en el arreglo de los tributos, las milicias y las obras públicas de las que hablan diversas certificaciones, firmadas varias de ellas por sus compadres. Un aspecto relevante de su desempeño como alcalde mayor de San Miguel fue la conclusión sin problemas de su juicio de residencia, debido quizás a pertenecer a la red de los principales de la localidad. Su buen comportamiento y relaciones le granjearon la oportunidad de solicitar otra alcaldía mayor en el centro de México con muy buenos ingresos, y fue así como llegó como alcalde mayor a Tulancingo, con toda su familia, en 1782.

A finales de 1788, el intendente de México, Bernardo Bonavía y Zapata, le solicitó al alcalde mayor una relación de sus méritos, con lo que se formó un jugoso testimonio que le permitió a Llano y Sierra seguir al frente de la jurisdicción pero con el nuevo

²² Salvucci, op. cit., *passim*

²³ APSM, *Bautismos de españoles*, 7 (1765-1777), sf.

nombramiento de subdelegado, puesto que serviría año y medio más.²⁴ Para aquel entonces, los dos hijos mayores del matrimonio se encontraban como cadetes en el regimiento de dragones de la ciudad de México. Como no resultaba fácil mantenerlos, Llano y Sierra había solicitado 8 mil pesos de caudales de capellanías. Por otro lado, en agosto de ese año había nacido en Tulancingo el primer nieto del subdelegado, hijo de María del Carmen. Un dato interesante y que contrasta con los parentescos rituales que adquirió al principio de su carrera en la Nueva España, en esta ocasión los padrinos del niño fueron su tío Joaquín y su abuela doña Melchora.²⁵

Otro indicio sobre las redes de Llano y Sierra lo da una serie de pleitos póstumos para saldar la deuda sobre el préstamo de capellanías y obras pías. Entre sus fiadores estaba el marqués de Santa Cruz de Inguanzo, Pedro Alonso de Alles, comerciante cántabro, contador honorario del real tribunal de cuentas y tesorero general de cruzada en el arzobispado de México. Al parecer, el marqués cubrió el adeudo, pero entonces intentó cobrar a los otros fiadores, entre quienes se encontraba Joaquín Barragán, miembro de una vieja familia de comerciantes y labradores de Tulancingo.²⁶

Francisco Antonio de Llano y Sierra falleció en el pueblo de Tulancingo a principios de mayo de 1790 habiendo hecho su testamento, y fue sepultado en la parroquia de San Juan Bautista el 5 de ese mes.²⁷ De manera interina, Juan Marcelino de Arellano quedó al frente de la subdelegación y estuvo, entre otras cosas, encargado de dar cuenta de bienes de comunidad entre el 13 de agosto de 1790 y el 12 de febrero de 1791.²⁸

Juan José Osorio Moctezuma

Después del fallecimiento de su antecesor, Juan José Osorio Moctezuma y Peralta fue designado subdelegado de Tulancingo en diciembre de 1790 y tomó posesión del cargo a finales de abril de año siguiente. Nació hacia 1762 en Tortosa, aunque su familia paterna

²⁴ AGN, *Subdelegados*, vol. 4, exp. 1

²⁵ Archivo del Sagrario, Tulancingo, Hidalgo (ASTH), *Bautismos de españoles*, 1760-1791, f.148r.

²⁶ AGN, *General de parte*, vol. 65, exp. 187; vol. 73, exp. 123; vol. 80, exp. 153; *Bienes nacionales*, vol. 760, exp. 7; *Vínculos y mayorazgos*, vol. 56, exp. 2, 33f;

²⁷ ASTH, *Libro de defunciones de españoles*, (1764-1795), f.66r.

²⁸ AGN, *Indiferente virreinal (bienes de comunidad)*, vol. 5368exp. 26, 34ff. Según Pérez Hernández, Arellano se había desempeñado previamente como administrador de la renta de correos en Querétaro. Pérez Hernández, op. cit., p. 308.

era de origen murciano, noble y militar. Su padre, Pedro de Osorio Moctezuma, natural de la ciudad de Lorca, Murcia, era tenido como séptimo nieto de Moctezuma. Contrajo matrimonio con Josefa de Peralta, natural de Mataró, en Tortosa. Fue caballero maestrante de Granada e ingresó como cadete al Regimiento de Caballería de Santiago,²⁹ pero, al parecer, no hizo carrera ahí. Posteriormente se desempeñó como síndico personero del común en la ciudad de Guadix –provincia de Granada–, hacia 1767, y como juez comisionado para la ejecución de la gracia de novales en el arzobispado de Granada.³⁰ Pedro Osorio Moctezuma adquirió una casa en Guadix cuando estuvo comisionado en esa ciudad y uno de sus hijos, Alfonso Osorio Moctezuma y Peralta se desempeñó como capitán de milicias en el mismo sitio. Es posible que un Pedro Osorio Moctezuma activo en la Nueva España entre 1780 y 1799, que se desempeñó primero como contador de rentas vitalicias en 1783 y luego como contador la caja real foránea de Acapulco hacia 1788 con un sueldo de 2,500 pesos,³¹ haya un hermano mayor de Alfonso y Juan José. A dicho Pedro Osorio se le abrió proceso por un descubierto en su cargo como contador en 1796, falleció hacia junio de 1799 y la real cédula para separarlo del puesto llegó dos meses después.³²

En cuanto a Juan José, estudió derecho en la Universidad de Granada y pasó a Indias en fecha aún no determinada, pero su matrícula como abogado en la audiencia de México data del 12 de mayo de 1785,³³ fecha que coincide con el inicio de la actividad del contador Pedro Osorio Moctezuma. Su solicitud de ingreso al Ilustre y real colegio de abogados fue aprobada el 11 de octubre del mismo año, a pesar de que no presentó su información completa, pues faltaba buena parte de la genealógica. Sin embargo, el oidor Baltazar Ladrón de Guevara –por entonces promotor fiscal del colegio–, opinó que Osorio estaba “notoriamente calificado” por linaje como para admitirlo y dejar que presentara posteriormente lo faltante.³⁴

²⁹ El regimiento de caballería de Santiago fue creado en Galicia en 1703 y fue disuelto en 1823, aunque se retomó su nombre a partir del año siguiente, disolviéndose definitivamente en 2002 pasando su historial al actual regimiento de caballería Farnesio.

³⁰ La gracia de novales se refiere a la exención del diezmo sobre el producto de tierras de nueva roturación.

³¹ AGN, *Reales cédulas originales*, vol. 124, exp. 11; vol. 139, exp. 211; vol. 143, exp. 54 y vol. 148, exp. 55; *Real hacienda*, vol. 63, exp. 1; vol. 63, exp. 21

³² Archivo General de Simancas (AGS), SGU, LEG, 6934, exp. 1; AGN, *Reales cédulas originales*, vol. 173, exps. 140 y 293.

³³ Alejandro Mayagoitia, “Aspirantes al Ilustre y real colegio de abogados de México: extractos de sus informaciones de limpieza de sangre (1760-1823) (tercera parte)”, *Ars Iuris*, 23 (2003): pp. 465-641, 602.

³⁴ *Ibidem*, p. 603

Desconocemos si, a pesar de estar matriculado en la audiencia y formar parte del ilustre colegio, Osorio Moctezuma litigó, pues no hemos localizado pleitos en cuyos papeles figurase como letrado. A principios de 1790 se desempeñaba como alcalde de barrio del cuartel menor número veinticuatro (Tlaxpana y Ribera de San Cosme),³⁵ incluido en el sexto cuartel mayor que estaba bajo la jurisdicción directa del intendente Bonavía.³⁶ Fue el propio Bonavía quien le propuso al virrey Revillagigedo que Osorio ocupase el cargo de subdelegado de Tulancingo a la muerte de Llano y Sierra. Revillagigedo aprobó la propuesta y Osorio asumió el cargo a pesar de que no contaba con los fiadores suficientes. Ignoro si llegó a completarlos y quiénes fueron.

Juan José Osorio terminó de formar el padrón de la jurisdicción ordenado por Revillagigedo el 3 de enero de 1790.³⁷ Por algunas fechas anotadas en el cuerpo del padrón, es posible que haya tardado más de un año en su confección ya que hay información fechada en junio de 1791 y cierra algunas otras partes el 18 de diciembre de 1792. A pesar de que la estructura y acomodo de la información no debe haber diferido del conjunto de padrones que se hicieron por aquel entonces dado que los subdelegados recibieron formularios para lograr que el levantamiento de la información fuese uniforme,³⁸ hay algunos indicios que reflejan las ideas de Osorio así como la situación del poblado y la suya propia.

Una de sus preocupaciones eran los caminos, sobre todo a las entradas al pueblo, pues la desidia y malicia de sus habitantes los tenían en mal estado. Otra preocupación era la falta de previsión respecto a las inundaciones en época de lluvias.

³⁵ AGN, *Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (colonial)*, 196:6582, 19ff.; Pérez Hernández, “El gobierno de los subdelegados...”, 308.

³⁶ El resto de los cuarteles mayores estaban bajo jurisdicción de los alcaldes del crimen en su calidad de jueces de provincia (1 a 5) y de los alcaldes ordinarios del cabildo (7 y 8). El redactor del reglamento, Baltazar Ladrón de Guevara, aducía que se había elegido que dicho cuartel quedara bajo la jurisdicción del intendente corregidor dado que justo el vigésimo cuarto cuartel menor colindaba con el pueblo de Popotla, que era tenientazgo del corregimiento de México. Baltazar Ladrón de Guevara, “División de la ciudad de México en cuarteles: Reglamento de los alcaldes de barrio de la ciudad de México”, noviembre de 1782. *Apud* Francisco de Solano, *Normas y leyes de la ciudad hispanoamericana* (Madrid: CSIC, 1996), vol. II, pp. 223-233.

³⁷ Hugo Castro Aranda, *1er Censo de población de la Nueva España. 1790. Censo de Revillagigedo, «un censo condenado»* (México: Secretaría de Programación y Estadística, Dirección General de Estadística, 1977), p. 9.

³⁸ *Ibidem*, pp. 9-13 y 48ss.

El río, aunque de corta consideración en tiempo de secas, trae mucha agua después de algunos aguaceros fuertes y suele dar sustos a este pueblo, nada menos que ayer 12 de julio tuvieron varios vecinos que mudarse de sus casas y refugiarse a lo interior a media noche. Proviene esto de la poca caja que tiene el río y de que el terreno toma su declivio desde él hasta el pueblo, por para su remedio había ya formado el subdelegado una junta y también para tratar de puentes, alcantarillas y calzadas con árboles por las 4 avenidas principales como son la de México, Puebla, Atotonilco y la Sierra.³⁹

Por lo visto, Osorio compuso la introducción al padrón a mitad del año de 1792 (“ayer 12 de julio”, anota). Para ese entonces, conoce bastante bien el territorio de la subdelegación y, sobre todo, unos baños de aguas termales que la gente de la región tenía por curativas y a los que les dedica mucha de su atención en el texto. Escribe, quizá todavía en julio de 1792: “Al oeste noroeste, 5 grados norte distancia legua y $\frac{1}{4}$ de Atotonilco, se hallan los famosos baños de aguas termales tan calientes que cualquiera ponderación es corta; yo mismo he ido a buscar salud a ellos y aunque no la he encontrado se que otros más felices y en peor estado han salido de allí perfectamente sanos.”⁴⁰ Siguiendo la lectura de su texto, Osorio se interesaba por que los baños tuvieran una mejor disposición para que la gente tuviese alguna comodidad al irse a bañar e, incluso, no poner en riesgo su vida. Sugería construir un “Tinglado en donde recogerse después del baño, que como promueve tanto el sudor, sucede que por falta de abrigo suelen morir sin más causa y a lo menos no curan sus lacras.”⁴¹ Para ello, opinaba que la dueña del terreno donde estaban los baños, María de la Luz Padilla, auxiliara a su arrendatario –un hombre pobrísimo, según Osorio–, para que pudiese mejorar el lugar. Además, hizo un examen del camino existente y que era muy peligroso para la gente enferma ya que los baños se encontraban al fondo de una barranca, por lo cual diseñó e, incluso, dibujó un croquis para hacer mejoras en ese camino. Es posible que la muerte de Osorio haya sido por tuberculosis y a ello se deba su particular interés en esos baños curativos pues, el cura que lo enterró, el 14 de enero de 1793, asentó

³⁹ AGN, *Padrones*, vol. 1, f.22v.

⁴⁰ *Ibidem*, f.25v.

⁴¹ *Ibidem*, f.25v.

Número 49, diciembre 2022, pp. 259-285
DOI: <https://dx.doi.org/10.12795/Temas-Americanistas.2022.i49.12>

que murió a las 9 de la mañana del día anterior “de un fuerte tisis”.⁴² Tendría apenas unos 31 años.

Juan Antonio de Lardizábal y Constanzo

Casi inmediatamente después del fallecimiento de Juan José Osorio Moctezuma, en enero de 1793, Revillagigedo le comunicó a Bonavía que había nombrado como subdelegado de Tulancingo a Juan Antonio de Lardizábal,⁴³ quien asumió el cargo el 20 de marzo de ese año.⁴⁴ Se trataba de un militar con el grado de capitán pero cuya adscripción a algún cuerpo regular o miliciano no he podido determinar. Debe haber tenido alrededor de 60 años al asumir el cargo de subdelegado en Tulancingo y duró en él cerca de dos años y medio pues falleció en Tulancingo el 20 de septiembre de 1795.⁴⁵ Una corta carrera en la subdelegación pero que nos remite a un nodo de una red muy compleja que no puede pasar inadvertida cuando pensamos en el gobierno provincial de una jurisdicción como Tulancingo. No he podido determinar quiénes fueron sus fiadores a la hora de entrar a servir el cargo en Tulancingo. Mas, al respecto, hay noticias de que, nombrado previamente por Bonavía para el puesto de subdelegado de Zimapán, en 1791, Lardizábal no pudo conseguir fiadores.⁴⁶ Sin embargo, Lardizábal era parte de una red familiar muy interesante cuya configuración nos ayuda a entender las dinámicas de conformación de redes y de posicionamiento en ellas en la Nueva España del siglo XVIII. Su red familiar era muy extensa en Nueva España, originada por un grupo de vascos que acompañó a Juan Antonio de Lardizábal y Elorza, obispo de Puebla entre 1723 y 1733, y que su hermano, Francisco Ignacio, amplió al emparentar con una red familiar muy importante en términos políticos, económicos y sociales de la Nueva España de la primera mitad del siglo XVIII, pues en esa red se encontraban algunos oidores, nobles y propietarios.

Juan Antonio era natural de la Nueva Veracruz, hijo del teniente coronel Juan Antonio de Lardizábal Vicuña y de Isabel Constanzo. Brian Hamnett, quien se interesó por el personaje en un viejo trabajo sobre la burocracia previa a las reformas borbónicas, ya

⁴² ASTH, *Defunciones de españoles, 1764-1795*, f.76r.

⁴³ AGN, *Subdelegados*, vol. 1, exp. 12, ff.40-57

⁴⁴ Pérez Hernández, op. cit., 308.

⁴⁵ ASTH, *Defunciones de españoles, 1795-1811*, f.2r.

⁴⁶ Pérez Hernández, op. cit., p. 109.

que fue nombrado alcalde mayor de Tehuantepec, ubica su nacimiento hacia 1733. Incluso, en la breve genealogía que elaboró Hamnett, indica que su abuelo materno fue Fernando Constanzo y Ramírez,⁴⁷ un personaje azas interesante y del que dejaré de una vez aquí sus referencias ya que no participó directamente en redes en la Nueva España. Constanzo fue un militar que entró a servir en la Armada del Océano hacia 1683 con “plaza de soldado aventajado”, y por sus méritos fue cruzado caballero de Santiago después de octubre de 1694.⁴⁸ En mayo de 1702, cuando era sargento mayor del tercio de la costa de Granada, presentó su relación de méritos⁴⁹ por servicios de 19 años en la armada, entre los cuales destacó los prestados en Cataluña hacia 1690 y en el sitio de Ceuta, en 1699. Su carrera militar le valió adquirir el grado de brigadier y ser nombrado gobernador y capitán general de la Isla La Española y presidente de la audiencia de Santo Domingo, hacia donde se embarcó el 19 de agosto 1715 con su esposa, Antonia Marcela de Retes y una de sus hijas llamada Antonia Constanzo y Henríquez.⁵⁰ Su juicio de residencia fue en 1724 y generó tres sentencias por diversas quejas.⁵¹ Su hija Isabel contrajo matrimonio con Juan Antonio de Lardizábal y Vicuña, aunque no he podido determinar el lugar ni la fecha.

Juan Antonio de Lardizábal y Vicuña era sobrino del obispo de Puebla, Juan Antonio de Lardizábal y Elorza, aunque no pasó a la Nueva España con el séquito del obispo en 1723. Era hijo de su hermano, Miguel Francisco,⁵² quien había dejado Segura para Asentarse en Legazpi, también en la provincia de Guipúzcoa, y casarse ahí con Francisca Ignacia Vicuña Plazaola.⁵³ Lardizábal y Vicuña entró a servir como alférez de dragones en el regimiento de Veracruz el 20 de octubre de 1729⁵⁴ –probablemente con la ayuda de su tío obispo–, donde llegaría a ser teniente coronel del mismo. Es posible que

⁴⁷ Brian R. Hamnett, *The Mexican Bureaucracy before the Bourbon Reforms, 1700-1770: A Study in the Limitations of Absolutism* (Glasgow: Institute of Latin American Studies, University of Glasgow, 1979).

⁴⁸ El expediente para la concesión en Archivo Histórico Nacional (AHN), ON-Expedientillos, N.5749

⁴⁹ AGI, *Indiferente*, leg. 136, N.20

⁵⁰ AGI, *Contratación*, leg. 5468, n.2, r.68

⁵¹ AGI, *Escribanía de cámara de justicia*, Escribanía, 13C. Las sentencias en: Escribanía, 1194

⁵² Aunque no figura en los registros parroquiales de Nuestra Señora de la Asunción, en Legazpi, como el resto de sus hermanos, se puede confirmar el parentesco en una probanza presentada por su hermano Joaquín para el ingreso de su hijo, Martín Lardizábal Amezueta, al real seminario de nobles de Madrid, en 1746. AHN, *Universidades*, vol. 666-3. Exp. 10.

⁵³ Casados el 11 de marzo de 1707. Archivo Diocesano de San Sebastián (ADSS), DEAH/F06.110/2532/001-03(f.23r,nº--/M,1707-03-11)

⁵⁴ AGN, *Reales cédulas originales*, 48:106.

haya llegado a Veracruz ya casado con Isabel Constanzo. Su hijo, Juan Antonio de Lardizábal y Constanzo, se aprovechó de esta red de relaciones. Sobre su nacimiento y primeros años no he encontrado mucha información; tampoco sobre su carrera militar ni cómo llegó a obtener el grado de capitán. Pero es muy probable que fuese en el mismo regimiento de dragones de Veracruz donde sirvió su padre. Las primeras referencias documentales que he encontrado sobre él es su notorio primer matrimonio, completamente endogámico y que nos lleva de pleno a las redes asentadas, que fue con una prima hermana de su padre, Mariana de Lardizábal y Uribe, el 24 de septiembre de 1769 en la iglesia parroquial de San Martín Texmelucan.⁵⁵ Mariana, nacida el 11 de julio de 1746 en la Hacienda de San Cristóbal y bautizada en su propia capilla el día 18,⁵⁶ era hija de Francisco Ignacio de Lardizábal y Elorza, el hermano menor del obispo de Puebla que había pasado muy joven con él a la Nueva España, en 1723, en calidad de su secretario particular.

Al final de la gestión del obispo, en 1733, Francisco Ignacio contrajo matrimonio con Isabel María Uribe y Sandoval, natural de la ciudad de México. Isabel María era hija de José Joaquín Uribe Castejón y Medrano, natural de Jerez de la Frontera, pero de ascendencia vizcaína y gallega, pues era hijo de Pedro Uribe y Yarza, natural de Lequeito, oidor de la casa de la contratación, y de Isabel de Castejón, nacida en Santiago de Compostela. Licenciado en cánones por la universidad de Salamanca, Uribe Castejón se había desempeñado como oidor en la real audiencia de México a partir de 1701 y, posteriormente, alcalde mayor de Puebla entre 1723 y 1726. Contrajo matrimonio con Micaela María Muñoz de Sandoval y Caballero, nacida en México, cuyo padre, Agustín Muñoz de Sandoval y Ramírez Gasco, era familiar del santo oficio, originario de San Martín de Sogamaso, en el corregimiento de Tunja, Nueva Granada. Isabel María nació el 28 de abril de 1718 en la ciudad de México y fue bautizada en el Sagrario Metropolitano el 6 de mayo siguiente.⁵⁷ Su padrino de bautizo fue el P. Gaspar Roderó SJ, quien por entonces se desempeñaba como provincial de la compañía de Jesús en México. Cabe destacar que sus hermanos se casaron con personas relacionadas con la real audiencia de México y la de Guadalajara: Manuel con María Josefa Valcárcel, hija de Domingo

⁵⁵ Archivo de la Parroquia de San Martín, San Martín Texmelucan (APMT), *Matrimonios*, 1761-1793, f.52v.

⁵⁶ APMT, *Bautismos*, 1742-1757, f.46r.

⁵⁷ Archivo del Sagrario Metropolitano de México (ASMM), *Bautismos de españoles*, 1717-1719, f.85v.

Número 49, diciembre 2022, pp. 259-285
DOI: <https://dx.doi.org/10.12795/Temas-Americanistas.2022.i49.12>

Valcárcel, oidor de la audiencia de México; Ana María con José Rodríguez del Toro, oidor también de la audiencia de México y Juana María con Martín de Blancas y Espeleta, oidor en Guadalajara.⁵⁸

En otras palabras, Francisco Ignacio de Lardizábal había pasado de ser el secretario particular del obispo de Puebla a formar parte de una red integrada por lo más granado de la magistratura de la Nueva España que, además, tenía entretejida una extensa red en puestos de gobierno y administración de justicia a nivel trasatlántico de varias generaciones –como era el caso del suegro de su cuñado Manuel, Domingo Valcárcel–, a lo que se aunaba una red de propietarios y nobles bien asentados en Nueva España, como la familia de la esposa del oidor Domingo Valcárcel, Ana María Altamirano Velasco Gorráez y Legazpi, hija del conde de Santiago de Calimaya.

El peso social, económico y político de esta red era importante. Es en esta red donde se inserta, como nodo un tanto excéntrico, Juan Antonio de Lardizábal al casarse con su prima Mariana de Lardizábal y Uribe. A propósito de este matrimonio, cabe mencionar que sus cuñados, Manuel y Miguel, que para el momento del casamiento se encontraban en la península desde hacía ocho años, jugaron papeles de mucha monta en los acontecimientos políticos de la monarquía, como es bien sabido. Miguel sería parte del consejo de regencia tras las abdicaciones de 1808 y fungiría como ministro universal de Indias durante la restauración absolutista de 1814. Por su arte, Manuel, connotado jurista de ideas monárquicas absolutistas y que llegó a ser alcalde del crimen en la real chancillería de Granada, fue el autor del que se considera el primer tratado de derecho penal moderno: el *Discurso sobre las penas*,⁵⁹ publicado en 1785.

Sin embargo, el matrimonio de Juan Antonio y Mariana duró pocos años y no he encontrado aún documentación acerca de su posible descendencia. Ocho años después, ya viudo, Juan Antonio contrajo segundas nupcias con Gertrudis Chirlín Arteaga, el 2 de septiembre de 1777, y de ese matrimonio tengo documentado al menos el nacimiento de tres hijas y un hijo. Gertrudis era hija de José Chirlín Sánchez y María Rita Arteaga Valle. Aunque no he podido documentar más profundamente el asunto, es posible que Chirlín

⁵⁸ Barrientos Grandón, op. cit., p. 1484.

⁵⁹ Manuel de Lardizábal y Uribe, *Discurso sobre las penas. Contrahido a las leyes criminales de España para facilitar su reforma* (Madrid: Joachim Ibarra, impresor de cámara de SM..., 1782).

fuera miembro de una familia de oficiales públicos dedicados al oficio de procuradores de número de la audiencia de México.⁶⁰

Es posible que por su relación con la red de su familia consanguínea y política, Lardizábal no haya tenido que moverse mucho en muchos aspectos, procurando puestos o prebendas. Sin embargo, en marzo de 1770 es posible encontrarlo impartiendo justicia como alcalde mayor de Tehuantepec.⁶¹ Al parecer, sostendría dicho encargo por lo menos hasta 1776.⁶² Más tarde, en 1785 lo volvemos a encontrar, esta vez, como alcalde mayor de Xochimilco.⁶³

Francisco José Ximénez del Río

Hay ocasiones en las que reconstruir la red de un nodo resulta un poco complicado por la ausencia de referencias precisas a las relaciones entre las personas en los documentos. Sin embargo, con unos pocos indicios es posible aventurar hipótesis. Este es el caso de José Ximénez del Río. El personaje no aparece en documentación que nos pueda ofrecer alguna pista de cargos anteriores al de subdelegado. Toda la actividad que está documentada de él es a partir de su nombramiento como subdelegado de Tulancingo, el 9 de octubre de 1795,⁶⁴ tras la muerte de Lardizábal, en septiembre de ese mismo año; y la actividad cesa abruptamente cuando se le abrió un expediente por descubierto, al final de los cinco años de su gestión.⁶⁵ Se trató de un descubierto por el ramo de tributos, pero el propio Ximénez del Río ya no pudo responder por sí dado que falleció por esas fechas, aunque no tengo el dato exacto. Sin embargo, para agosto de 1802 hay una referencia a su

⁶⁰ Víctor Gayol, *Laberintos de justicia: procuradores, escribanos y oficiales de la Real Audiencia de México (1750-1812)* (Zamora, Mich.: Colegio de Michoacán, 2007).

⁶¹ AGN, *Alcaldes mayores*, vol. 1, f.256

⁶² AGN, *Indiferente general (alcaldes mayores)*, vol. 3865, exp. 23; *Alcaldes mayores*, vol. 11, ff.159r.-v.; *General de parte* vol. 20, exp. 385

⁶³ AGN, *Indiferente virreinal*, vol. 1887, exp. 23; *Indios*, vol. 75, exp. 5

⁶⁴ AGN, *General de parte*, 73:160; Pérez Hernández, op. cit., p. 309

⁶⁵ University of Texas at San Antonio, Sons of the Republic of Texas Kathryn Stoner O'Connor Mexican Manuscript Collection (UTSA, *O'Connor*), Ms. 3842. Se trata de un comunicado del escribano de gobernación y guerra, José Ignacio Negreiros y Soria, al subdelegado de Tulancingo sobre lo resuelto en el expediente, de 9 de mayo de 1801.

testamentaria que involucra al fiscal de real hacienda,⁶⁶ y una orden para que se proceda al remate de los bienes del difunto.⁶⁷

Ximénez aparece en la documentación con la misma rapidez con la que desaparece. La hipótesis que tengo por el momento es que José Ximénez del Río era un español europeo nacido en San Martín del Valdeiglesias –cerca de Madrid–, en el obispado de Toledo, y debe haber llegado con un grupo secundario de familiares y paniaguados del virrey Miguel de la Grúa Talamanca, marqués de Branciforte, o por esas fechas y se relacionó con su red.⁶⁸ Sostengo esta hipótesis por algunos indicios.

Branciforte llegó a la Nueva España en junio de 1794 y entró a la ciudad de México al mes siguiente. Algo más de un año después, en los libros del sagrario de la catedral se registró un curioso matrimonio que se llevó a cabo en “el real palacio vivienda del mayordomo”. No se especifica si se trataba de Antonio Lombardi o de Sebastián Marín, ambos mayordomos de Branciforte. Eran las siete y media de la noche del 27 de septiembre de 1795.⁶⁹ José Ximénez del Río, viudo de María del Carmen Archel, contraía segundas nupcias con María Elvira y Loayza, doncella, natural de la Villa de Brunete, también cerca de Madrid y en el obispado de Toledo. Era hija de Miguel Elvira y Catalina Loayza. Sin embargo, estos datos de filiación de la novia no son tan importantes como sí es el hecho de que María Elvira era dama de la virreina, María Godoy y Álvarez de Faria. Se ha escrito bastante sobre la habilidad de marquesa de Branciforte –quien, conviene recordar, era hermana del ministro de Carlos IV, Manuel Godoy–, para tejer redes de relaciones a su favor y el de su marido.⁷⁰ Una agradable coincidencia para Ximénez, quizá, es que doce días después fue nombrado subdelegado de Tulancingo.

Otro indicio interesante, aunque no tan de peso como el anterior y que puede ser impugnado, es una carta muy afectuosa de Branciforte al subdelegado Ximénez, firmada en Orizaba el 28 de septiembre de 1797, donde le agradece su misiva con las felicitaciones propias por el día de San Miguel enviada por el subdelegado el 23 anterior y en la que

⁶⁶ UTSA, *O'Connor*, Ms. 3860

⁶⁷ AGN, *General de parte*, vol. 65, exp. 249, ff. 205v.-208.

⁶⁸ No aparece entre las treinta y tres personas que embarcaron con Branciforte y su esposa. AGI, *Arribadas*, leg. 517, N.150

⁶⁹ ASMM, *Matrimonios de españoles*, 1792-1796, ff.50v.-51r.

⁷⁰ Por todos, véase: Antonio Rubial García, “Las virreinas novohispanas: Presencias y ausencias”, *Estudios de historia novohispana*, 50 (junio de 2014): 3-44.

reiteraba su afecto y memoria por el virrey, la virreina y la niña.⁷¹ Cabe recordar que Carlota Luisa, la hija del virrey, había nacido en la ciudad de México el 9 de agosto de 1794 y su bautizo, al día siguiente,⁷² fue un acontecimiento memorable, no solo porque el propio arzobispo Alonso Núñez de Haro y Peralta bautizó a la niña sino, sobre todo, por su temeridad al imponerle la banda de la orden de María Luisa durante la ceremonia de bautismo, que era exclusiva para los hijos de los reyes.⁷³ No se suelen encontrar cartas de virreyes a subdelegados agradeciendo afecto y deferencia. Ello no implica que no hayan existido. Pero en el contexto de la actividad lucrativa de Branciforte como virrey, que seguramente implicaba conservar a las personas de sus redes, es un dato a considerar.

El último indicio es, también, algo débil. Sobre todo que, con toda seguridad, todos aquellos oficiales nombrados por el virrey Branciforte perdieron credibilidad tras su deposición en 1798 y, a la llegada del virrey Azanza, estuvieron bajo la lupa. En 1799 el fiador de Ximénez para el ramo de tributos y medios reales de ministros y hospitales se declaró insolvente y Ximénez fue apercibido para que subrogara dos fianzas sobre el ramo en el plazo de 15 días.⁷⁴ Esto no era algo inusual, pero en el contexto de la caída de las redes de Branciforte, y teniendo en cuenta que durante el resto de su gestión bajo el gobierno de Branciforte, Ximénez no incurrió en ningún problema de ese tipo, puede indicar un cambio por la ruptura de las redes previas. Finalmente, el expediente por el descubierto de 1801 y la repentina –o adecuada– muerte de Ximénez cierran con lógica, aunque mal y abriendo muchas preguntas, ese capítulo en la subdelegación de Tulancingo.

Mariano Díez de Bonilla Fernández

Mariano Díez de Bonilla Fernández fue nombrado subdelegado de Tulancingo en enero de 1800 y tomó posesión el 24 de abril del mismo año a los 44 años cumplidos.⁷⁵ Era natural de Puebla, donde nació el 23 de noviembre de 1755,⁷⁶ y miembro de una familia con cierto caudal que estaba relacionada con la elite capitular y comerciante. Sus padres

⁷¹ UTSA, *O'Connor*, Ms. 1396

⁷² ASMM, *Bautismos de españoles*, 1792-1798, ff.97v.-98v.

⁷³ Rubial García, *op. cit.*, 31

⁷⁴ AGN, *Subdelegados*, vol. 31, exp. 2, ff.60-68; Pérez Hernández, *op. cit.*, p. 134

⁷⁵ AGN, *Indiferente virreinal (subdelegados)*, vol. 1677, exp. 13, f.1v. Se trata de una lista de subdelegados de la intendencia de México con fechas de nombramiento y toma de posesión.

⁷⁶ Archivo del Sagrario Metropolitano de Puebla (ASMP), *Bautismos*, 1752-1756, f.158r.

eran el capitán Luis Díez de Bonilla y Abrego y Agustina Fernández Moreno y Cortés de Soria, quien a su vez era hija de Ildefonso Fernández Moreno, regidor y alférez real.⁷⁷ Mariano se dedicó al comercio y a la carrera militar. Contrajo matrimonio con María Ignacia Salazar Duarte, natural de Puebla e hija de José Salazar y María Felipa Duarte Dávila, el 5 de agosto de 1781.⁷⁸ Entonces declaró ser comerciante y subteniente de la 2ª compañía del 2º batallón del regimiento de infantería provincial de Tlaxcala y Puebla. En 1786 fue ascendido a capitán del mismo regimiento.⁷⁹

Mariano enviudó después de 1786 y contrajo segundas nupcias con María del Pilar Vázquez Alarza el 9 de enero de 1790.⁸⁰ María del Pilar, con quien Mariano tuvo una descendencia numerosa, era natural de Jerez de los Caballeros (Badajoz), hija del regidor Pedro Vázquez Acedo y María Alarza y Prieto.⁸¹ En el año de 1793, Mariano estuvo preso en la cárcel secreta de la inquisición por proposiciones heréticas.⁸² Pero eso no interrumpió su carrera militar pues fue ascendido a teniente coronel en el mismo regimiento provincial a finales de 1797.⁸³ Ese era el grado que tenía cuando fue nombrado subdelegado de Tulancingo en 1800.

No hemos podido recolectar mucha información sobre los tratos comerciales de Díez de Bonilla para poder establecer su posición económica o la de su familia. Para apoyar sus actividades comerciales y posiblemente salir de algunas deudas con acreedores a los cuales había hecho una solicitud de espera para el pago en 1784,⁸⁴ por ejemplo, extendió una escritura de depósito irregular por 4 mil pesos a favor del ramo de temporalidades, en 1787,⁸⁵ y que tardaría varios años en pagar. Sin embargo, quizá el siguiente ejemplo sea muy elocuente para tener una idea de la capacidad económica de la red familiar. Una de sus hermanas menores, Margarita –nacida en 1760–, contrajo matrimonio con el comerciante vasco José Bernardo Aspiroz Beloqui, el 28 de julio de 1776.⁸⁶ Aspiroz,

⁷⁷ Ricardo Ortega y Pérez Gallardo, *Estudios genealógicos* (México: Imprenta de Eduardo Dublán, 1902), 235.

⁷⁸ ASMP, *Matrimonios*, 1779-1790, f.86r.

⁷⁹ AGN, *Reales cédulas originales*, vol. 131, exp. 43. La real cédula es del 16 de enero de 1786.

⁸⁰ ASMP, *Matrimonios*, 1779-1790, f.175v.

⁸¹ Ortega, *op. cit.*, p. 235

⁸² AGN, *Inquisición*, vol. 1390, exp. 3, ff.81-101

⁸³ AGN, *Reales cédulas originales*, vol. 168, exp. 131. 9 de noviembre de 1797.

⁸⁴ AGN, *General de parte*, vol. 66, exp. 23, ff.12v.-13v. y vol. 66, exp. 42, ff.26r.-27r.

⁸⁵ AGN, *Temporalidades*, vol. 136

⁸⁶ ASMP, *Matrimonios*, 1769-1779, f.84v.

natural de Tolosa, tenía más de 20 años de vecindado en la ciudad de México y había tenido éxito como comerciante, al grado de que había mandado llamar a su hermano mas joven, Francisco Javier. Éste se casó en la ciudad de México con Mariana Peñarroja y una de las hijas de este matrimonio acabó casada con un nieto de Fernando Dávila Madrid, el que fuera oidor de la real audiencia de México. Volviendo a José Bernardo, entre otras cosas compró el oficio de contador de menores y por esos años estaba a punto de beneficiarse con un regimiento en el cabildo de Poblano. A pesar de ser mucho mayor que Margarita, la familia de ella pensaba que Aspiroz era un buen partido pues dieron de dote 22,600 pesos, siendo de las mayores registradas entre las elites poblanas. Para tener una idea de la cantidad exorbitante de esta dote, baste compararla con la que dio la familia de Bárbara de Ávalos y Varela, esposa del rico empresario textil Esteban de Antuñano, en 1818, que fue de 12 mil pesos.⁸⁷

Mariano terminó su encargo en la subdelegación de Tulancingo en 1805, aunque con varias ausencias a partir de una primera licencia que pidió en 1802.⁸⁸ Al frente de la jurisdicción quedó un subdelegado interino, José Sebastián de Ibarra, quien era un labrador de la propia subdelegación y a quien afianzaron varios vecinos, entre comerciantes y labradores.⁸⁹ Una vez terminado su periodo, el teniente coronel Díez de Bonilla solicitó la gobernación del real fuerte de San Carlos de Perote, pero no le fue concedida y siguió vinculado al regimiento provincial de Puebla. Además, en el propio año de 1805 el tribunal de cuentas comenzó a perseguir a Díez de Bonilla por algunos adeudos durante su gestión como subdelegado.⁹⁰

Esteban González de Cosío González de Cosío

Al término del periodo de Díez de Bonilla, el virrey Iturrigaray nombró al teniente coronel Esteban González de Cosío como subdelegado de Tulancingo en enero de 1805,⁹¹

⁸⁷ Evelyne Sanchez, *Las élites empresariales y la independencia económica de México* (México: Plaza y Valdés, 2013), p. 93.

⁸⁸ AGN, *Subdelegados*, vol. 40, exp. 10, ff.218-242

⁸⁹ Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de Hidalgo (AHPJH), *Tulancingo*, Escribanías, caja 12, protocolo 113, ff.10v.-11v.

⁹⁰ AGN, *Indiferente virreinal (caja matriz)*, vol. 6566, exp. 3

⁹¹ AGN, *General de parte*, vol. 80, exp. 77, ff.98-99 y *Subdelegados*, vol. 43, exp. 19

aunque no tomó posesión hasta septiembre.⁹² González de Cosío tenía para entonces ya una larga carrera militar, comercial y como propietario en la Nueva España, aunque a veces con no mucho éxito. Esteban era originario de la pequeña aldea de pastores de San Sebastián de Garabandal, Rionansa, en las montañas de Santander; hijo de Juan Francisco González de Cosío y Margarita Rosa González de Cosío, fue bautizado en la parroquia de San Sebastián el 16 de marzo de 1746.⁹³ No hay certeza de la fecha de su paso a la Nueva España, pero en una breve probanza de méritos que acompañó la solicitud para cruzarse caballero en reconocimiento a sus servicios, que data de finales de junio de 1787,⁹⁴ el propio González de Cosío declaró que había servido desde 1778 en el regimiento de infantería provincial de Toluca, de los cuales había estado algo más de tres años en la guarnición de la plaza de Veracruz a causa de la guerra con los británicos hasta la conclusión del tratado de paz. Por supuesto que se refería a la participación de la corona en la guerra anglo-española de 1779-1783 con motivo de la revolución de independencia de los Estados Unidos y de la firma del Tratado de París de 1783.

De tal manera, Esteban se habría asentado en la Nueva España con algo más de 30 años cumplidos y, muy posiblemente, en compañía de su hermano menor, Manuel, ocho años menor que él,⁹⁵ por la información que se desprende del pleito de hidalguía llevado a cabo por el padre de ambos, Juan Francisco, ante la real chancillería de Valladolid en 1784.⁹⁶ Fruto de este pleito de hidalguía y de la solicitud del propio Esteban, se le concedió ser cruzado caballero de Alcántara.⁹⁷

Ahora bien, para entender las redes de relaciones de Esteban y de su hermano Manuel, resulta importante el hecho de haber entrado a integrarse, a su llegada a la Nueva España, tanto en el comercio de la ciudad de México cuanto servir como capitán del regimiento de infantería provincial de Toluca de la mano de un protector. Se trata de un paisano –muy probablemente su pariente–, llamado Juan Manuel González de Cosío Herrán (1728-1787), quien en 1774 había sido creado primer conde de Torre de Cosío.

⁹² Pérez Hernández, op. cit, p. 309

⁹³ Archivo de la Parroquia de San Sebastián de Gabarandal (APSSG), *Bautismos*, 1680-1750, f. 84r.? (s/f)

⁹⁴ AGS, SGU, leg. 6982, exp. 2

⁹⁵ Nacido 22 de junio de 1754, bautizo 7 de julio. APSSG, *Bautismos*, 1750-¿?

⁹⁶ Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (ARCV), *Sala de Hijosdalgo*, caja 1176, exp. 62

⁹⁷ AGN, *Reales cédulas originales*, vol. 138, exp. 103. 13 de octubre de 1787.

Bautizado en Santotís, Tudanca, el 18 de mayo de 1728 –población a escasos 17 kilómetros de Garabandal, bordeando las cumbres de la serranía–, Juan Manuel tuvo una exitosa carrera en el comercio, la milicia y la política en la Nueva España. Fue coronel en el regimiento de milicias de Toluca y en el provincial de Puebla, además de alcalde ordinario del cabildo de la ciudad de México y cónsul del tribunal de comerciantes. Previo al ser creado conde, fue cruzado caballero de Calatrava.⁹⁸

Como protegido del conde de Torre de Cosío, Esteban tuvo una muy amplia capacidad de acción en empresas comerciales, sobre todo tras la muerte del conde. De alguna manera que todavía no tengo bien documentada en protocolos notariales, Esteban estuvo encargado de representar la casa mortuoria del conde en varios pleitos por deudas y acciones sobre sus propiedades e, incluso, se casó con la viuda, Juana Teresa de Arias.⁹⁹ Por otro lado, estuvo al frente de varias haciendas cerealeras localizadas en diversas jurisdicciones cerca de la ciudad de México. Por ejemplo, en 1785 aparece como dueño de la hacienda de San Pedro Tenayac cuando inicia un pleito contra sus sirvientes por quererse constituir en pueblo.¹⁰⁰ En el año de 1792 aparece como dueño de la Hacienda de Coapa en el padrón de la Villa de Coyoacán,¹⁰¹ y por esas mismas fechas estuvo en aprietos económicos ya que tenía comprometido un crédito eclesiástico por 65,811 pesos que no pudo cubrir y en el que estaban como garantía haciendas en la jurisdicción de Ixtlahuaca,¹⁰² como la de Santa Isabel, que para 1793 se encontraba embargada y González de Cosío sin capacidad económica para mantener su producción.¹⁰³

Para cuando fue nombrado subdelegado de Tulancingo, en 1805, González de Cosío contaba ya con 59 años y tenía una presencia importante en la alta sociedad de la ciudad de México. Por ejemplo, en la *Gazeta de México* del 1 de agosto de 1804, Valdés consignó que González de Cosío había participado como padrino en la toma de hábito como

⁹⁸ Verónica Zárate Toscano, *Los nobles ante la muerte en México: actitudes, ceremonias y memoria, 1750-1850* (México: El Colegio de México Instituto Mora, 2000), p. 460.

⁹⁹ AGN, *Indiferente virreinal (alcaldes mayores)*, vol. 5762, exp. 66; *Indiferente virreinal (indiferente de guerra)*, vol. 4977, exp. 22 y *Vínculos y mayorazgos*, vol. 159, exp. 10. Zárate Toscano, op. cit., p. 460; Gloria Artís Espriu, *Familia, riqueza y poder. un estudio genealógico de la oligarquía novohispana*. (México: CIESAS, 1994), p. 47.

¹⁰⁰ AGN, *Tierras*, vol. 1621, exp. 1.

¹⁰¹ Padrón de Cuyoacan, Tacuba y San Cristóbal, AGN, *Padrones*, vol. 6., f.2r.-2v.

¹⁰² Asunción Lavrin, «El Capital Eclesiástico y Las Elites Sociales en Nueva España a Fines del Siglo XVIII», *Mexican Studies/Estudios Mexicanos* vol. 1, núm. 1 (1985): 1-28

¹⁰³ AGN, *Tierras*, vol. 2898, exp. 8

caballero de Alcántara del teniente coronel Manuel Fernández Cárcaba, llevada a cabo en el monasterio benedictino de Monserrat. Para esas fechas, González de Cosío había casado en segundas nupcias con María Rita Mirat Cosío Mogrovejo, nieta por línea materna de Francisco Cosío Mogrovejo, quien fuera alguacil mayor de Texcoco. A los tres meses de haberse hecho cargo de la subdelegación, González de Cosío bautizó a su segunda hija, María del Carmen, en la parroquia de San Juan Bautista de Tulancingo. Cabe destacar que sus padrinos fueron Manuel Pérez del Castillo y su esposa, María Josefa Morales. Pérez del Castillo era labrador y comerciante, con casa en el número 28 de la 3ª calle real.¹⁰⁴ Anteriormente, se había desempeñado como teniente del subdelegado Lardizábal y, a la muerte de éste, fue nombrado subdelegado encargado entre septiembre de 1795 y enero de 1796. Posteriormente, fungió como teniente encargado de justicia tanto de José Jiménez del Río como de Mariano Díez de Bonilla.¹⁰⁵

José Sandoval Celada

El capitán José Sandoval Celada fue nombrado como subdelegado de Tulancingo el 18 de octubre de 1810 en sustitución de Esteban González de Cosío y dos semanas después ya estaba tomando posesión del cargo. El caso de Sandoval es muy excepcional pues tuvo una larga carrera a la cabeza de la jurisdicción ya que pidió prórroga para permanecer en el puesto al finalizar sus quinquenios en dos ocasiones. La primera fue aceptada el 10 de julio de 1815 y la segunda le fue concedida el 17 de septiembre de 1819.¹⁰⁶ Quedan registros documentales de su desempeño como subdelegado hasta después de julio de 1820.¹⁰⁷

Originario de la ciudad de México, Sandoval nació el 15 de abril de 1754 y fue bautizado el 22 del mismo en el Sagrario.¹⁰⁸ Fue el segundo hijo varón del matrimonio de Félix Sandoval Torres, quien era oficial mayor de una de las escribanías de gobernación y

¹⁰⁴ AGN, *Padrones*, vol. 7, f.56v.

¹⁰⁵ UTSA, *O'Connor*, Ms. 1378

¹⁰⁶ AGN, *Subdelegados*, vol. 39, exp. 4

¹⁰⁷ El 18 de julio de 1820, como subdelegado de Tulancingo recibió la notificación de que se había jurado la Constitución en el pueblo de Acatlán. UTSA, *O'Connor*, Ms. 4167

¹⁰⁸ ASMM, *Bautismos de españoles*, 1751-1755, f.73v.

guerra –muy probablemente de la de Gorráez y Beaumont–,¹⁰⁹ y María Dolores Celaya y Rodríguez de San Miguel, natural de Atlixco y parte de una familia de letrados prominentes. Ella era prima hermana por parte materna de Juan Rodríguez de San Miguel, abogado de la real audiencia. El hijo de éste, Juan José Rodríguez de San Miguel Zambrano, quien fundaría el mayorazgo de Rodríguez de San Miguel, fue el padre del famoso letrado y jurista decimonónico Juan Nepomuceno Rodríguez de San Miguel Morfi, autor de la notoria recopilación de las *Pandectas hispano-mexicanas*, entre otras obras jurídicas.¹¹⁰

Por la rama paterna, su tatarabuelo, el capitán Gaspar R. de Sandoval y Rojas, natural de Pontevedra, aducía ser descendiente o familiar de los duques de Uceda –lo cual lo conectaría con el duque de Lerma– y de los marqueses de Denia.¹¹¹ Éste es un dato que no he podido comprobar pero que resultaba importante a la hora de hacerse o inventarse un espacio en las Indias dada la consonancia de apellidos conspicuos en los dominios hispanos de la época como era el de Sandoval y Rojas.

El hermano mayor del subdelegado, Félix Ignacio, fue abogado de la real audiencia y se desempeñó también, como su padre, como oficial mayor de la escribanía de gobernación y guerra. Contrajo matrimonio en 1782 con María Guadalupe Lasso de la Vega Sánchez, de quien no he podido obtener mayor información. Su hermana mayor, María Paula, contrajo matrimonio en 1774 con Ildefonso Caballero de los Olivos Uscarrés (o Prieto de la Bonilla), regidor perpetuo de la ciudad de México. El mismo José Sandoval contrajo matrimonio en 1782 con María Ignacia Salamanca Andoanegui, hija de Antonio Cristóbal Salamanca y María Ignacia Andoanegui Bazaldúa. Tampoco he podido establecer con claridad su filiación. Sin embargo, todo apunta a una red de familias relacionadas con los oficios públicos más importantes pues, la escribanía de gobernación

¹⁰⁹ Francisco de Icaza Dufour, “Las escribanías mayores de la Gobernación y Guerra de la Nueva España”, en Beatriz Bernal (ed.) *Memoria del IV Congreso de Historia del Derecho mexicano (1986)* (México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1988), vol. 1, pp. 545-61.

¹¹⁰ Juan Nepomuceno Rodríguez de San Miguel, *Pandectas hispano-mexicanas, ó sea código general: comprensivo de las leyes generales, útiles y vivas de las Siete partidas, Recopilacion novisima, la de Indias, Autos y providencias conocidas por de Montemayor y Beleña y cédulas posteriores hasta el año de 1820, con exclusion de las totalmente inútiles, de las repetidas, y de las expresamente derogadas* (México: Impreso en la oficina de Mariano Galván Rivera, 1839).

¹¹¹ Ortega, op. cit, p. 277

y guerra estaba íntimamente relacionada con la actividad de los virreyes en el aspecto gubernativo.

Balance preliminar

La detallada descripción presentada aquí es apenas un primer esbozo de un trabajo en proceso enfocado al estudio prosopográfico y de redes relacionales no solo de los subdelegados sino también de otros oficiales reales (administradores de alcabalas, tabaco, correos), que sirvieron en jurisdicciones tanto de la Intendencia de México como de otras provincias. Los datos que arroja la descripción de las carreras de estos siete oficiales no permiten por ahora elaborar conclusiones ni generalizaciones en ese sentido, aunque sí posibilita reflexionar sobre la manera en la que se han analizado historiográficamente los encargados del gobierno y la administración de justicia a nivel local durante las reformas, así como aventurar algunas hipótesis.

Por lo general, la historiografía que aborda el estudio de alcaldes mayores, subdelegados y otros oficiales de gobierno a nivel local se ha enfocado en el desempeño de los individuos, sobre todo a partir de su relación con las repúblicas de indios o cabildos de la jurisdicción, su actividad como recolectores de tributos o intermediarios en el repartimiento de mercancías. Al ampliar el punto de vista hacia sus carreras y redes relacionales, es posible comprenderlos mejor como ejes fundamentales de intereses económicos regionales o de larga distancia en conexión con lo local. Al analizar de esta manera más casos, podríamos llegar a reforzar o corroborar hipótesis que se desprenden de trabajos sobre las redes de comerciantes y mineros, como la importancia de estos oficiales en el funcionamiento de grandes compañías y asociaciones comerciales como la del guipuzcoano Francisco Ignacio de Iraeta.¹¹² Incluso, es posible elaborar hipótesis de las razones que impulsaron a estos individuos para buscar colocarse en estos niveles de gobierno. Por supuesto que una de las principales motivaciones fue la de medrar en beneficio propio y de sus redes. Incluso, resarcirse tras una quiebra, como se intuye en el

¹¹² María Cristina Torales Pacheco, Tarsicio García Díaz, y Carmen Yuste, *La compañía de Comercio de Francisco Ignacio de Iraeta, 1767-1797*, 2 vols. (México: Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1985)

caso de González de Cosío o demuestra Terán para el caso de Mugarrieta, subdelegado de Teotihuacán y Ecatepec.¹¹³

Cabe decir que el grupo aquí descrito no alcanza a cubrir la característica de una muestra estadística confiable para delinear el perfil de los subdelegados de la Intendencia de la Provincia de México. Se han documentado 223 nombramientos de subdelegados para la provincia de México entre 1786 y 1810,¹¹⁴ por lo que la muestra representa solamente el 15.61% de los nombramientos –aunque no de las personas que efectivamente ejercieron– y, para que fuese representativa, necesitaríamos al menos el doble.

Sin embargo, la mayoría de los siete perfiles a los que nos hemos acercado aquí nos permite considerar, preliminarmente, que las relaciones familiares inmediatas de quienes se desempeñaron como alcalde mayor y subdelegados en la jurisdicción, entre 1782 y 1820, los conectaban con redes de relaciones con acento en las actividades comerciales, productoras y de gobierno importantes en la Nueva España de finales del siglo XVIII, ya fuera por medio de sus redes familiares, el establecimiento de compadrazgos o porque los mismos oficiales habían sido dueños de propiedades productivas (el caso de González de Cossío) o activos en el comercio. Este es un dato muy importante que habrá de contrastar con el avance posterior del estudio en subdelegaciones de la misma y otras provincias, que nos permitan definir, con mayor precisión, si la instalación del régimen de subdelegaciones trajo consigo cambios radicales en las dinámicas económicas y sociales asociadas al gobierno local que habían sido propias de los alcaldes mayores. Para ello, aparte de completar una muestra mucho más representativa, será necesario ahondar más en documentación que nos muestre las relaciones entre los subdelegados, sus fiadores y las redes de comerciantes pues, una vez que prácticas como el repartimiento de mercancías fueron prohibidas, su permanencia ha sido evidenciada por estudios recientes.¹¹⁵ Esto pondría en entredicho la interpretación, en excesivo modernizadora, que hizo la historiografía del siglo pasado sobre las reformas borbónicas.

¹¹³ Marta Terán, "La muerte trágica del subdelegado de Teotihuacán y Ecatepec en 1811", en este mismo dossier.

¹¹⁴ Pérez Hernández, op. cit., p. 277-315

¹¹⁵ Véase el dossier "La vigencia del estudio de los repartimientos en época de subdelegados", *Temas Americanistas*, núm. 46 (2021)

Otro aspecto que será de interés comprobar y que se desprende de los perfiles aquí analizados, es que parece evidente que el proceso de militarización de los cargos de gobierno de la monarquía en el siglo XVIII se hizo extensivo a nivel local. Cinco de los siete subdelegados ostentaron rango de milicias o reglados, un fenómeno que se puede observar también en otras jurisdicciones, como Tlaxcala.¹¹⁶ Aparte que el paulatino aumento de militares de carrera y oficiales de milicias en puestos de gobierno fue una dinámica constante a lo largo del siglo XVIII,¹¹⁷ es posible que el aumento de cuerpos reglados en Nueva España tras las reformas militares de Carlos III y la ampliación del fuero militar haya provocado el aumento de oficiales con rango entre los encargados de subdelegaciones.

¹¹⁶ Víctor Gayol, “La justicia y el gobierno político militar de Tlaxcala entre las reformas borbónicas y la independencia (1786-1821): los gobernadores militares.”, en Elisa Caselli (ed.), *Justicias, agentes y jurisdicciones. de la monarquía hispánica a los Estados nacionales (España y América, siglos XVI-XIX)*. (Madrid: Fondo de Cultura Económica de España, 2016), 287–311.

¹¹⁷ Francisco A. Eissa-Barroso, “‘Of Experience, Zeal, and Selflessness’: Military Officers as Viceroys in Early Eighteenth Century Spanish America”, *The Americas* 68, núm. 3 (2012): 317–45.